

VISTO el Expediente N° 143393 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Sólo sé que no sé nada. Encuentros para la reflexión filosófica desde la vida cotidiana”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable al Profesor Juan Pablo CEDRIANI (DNI 32.680.465).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Promover espacios de discusión de problemas filosóficos abiertos a la participación de la comunidad en general; Socializar nociones y perspectivas filosóficas y ponerlas en diálogo con problemáticas concretas y situadas presentes en la vida cotidiana; Contribuir al encuentro, conocimiento recíproco e intercambio cultural entre diferentes actores sociales; Generar experiencias de vinculación en las que participen estudiantes y docentes que contribuyan a complejizar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje; Propiciar nuevas instancias de apertura que favorezcan renovar y generar nuevos lazos institucionales.

Que los participantes – destinatarios serán: docentes, estudiantes y graduados/as del Departamento de Filosofía y de la UNRC y convoca a la participación público en general interesado en las temáticas que se proponen abordar en cada encuentro y, en particular, a los integrantes de las instituciones y organizaciones en cuyos espacios se realice la actividad.

Que cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone la realización de encuentros mensuales de diálogo y reflexión, en torno a problemáticas que atraviesan nuestra cotidianeidad, desde el punto de vista de la filosofía y los dilemas existenciales que se plantean; Que se abordarán temáticas como la inteligencia artificial, el poder, la libertad, las leyes, la identidad, la sexualidad, la representación, el biopoder, entre otros, abordables como problemas que involucran nuestra vida cotidiana, la condicionan, la delimitan, en niveles que no es fácil advertir; Que se prevé una dinámica de los encuentros atenta a poner a circular estos problemas, guiados por un/a especialista, abriendo el debate y el intercambio en diferentes espacios culturales, educativos y sociales de la ciudad de Río Cuarto y de Las Higueras; Que motivan la propuesta la consideración de que resulta relevante ofrecer espacios en lo cotidiano donde se puedan discutir de manera colectiva problemas filosóficos con intención democratizadora, descentrándolos de los circuitos culturales habituales como tarea intrínseca de la Universidad Pública; Que esta serie de encuentros se proponen atendiendo a la favorable recepción de propuestas anteriores del Departamento de Filosofía, en sus Prácticas Sociocomunitarias, en las visitas a los secundarios mediante proyectos PIMEII y en vinculaciones territoriales que han surgido en el marco de la Cátedra Abierta de Derechos

Humanos; Que la actividad se prevé para los meses de septiembre a diciembre de 2023 en diferentes lugares de Río Cuarto e Higueiras, en particular, en el Centro Cultural Santiago Maldonado, Hogar Escuela Granja Siquem y Biblioteca Popular "Luis Alberto Spinetta"; Que la actividad involucra a docentes, estudiantes y graduados/as del Departamento de Filosofía y de la UNRC y convoca a la participación público en general interesado en las temáticas que se proponen abordar en cada encuentro y, en particular, a los Integrantes de las instituciones y organizaciones en cuyos espacios se realice la actividad; Que cuenta con aval del Departamento de Filosofía; Que solicita una asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de papelería; Que Secretaría Técnica de la FCH confirma factibilidad presupuestaria del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación para el período 2023.

Que mediante Despacho de fecha 05 de septiembre de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada Sólo sé que no sé nada. Encuentros para la reflexión filosófica desde la vida cotidiana presentada por el Prof. Juan Pablo CEDRIANI y equipo de trabajo; Designar a docentes responsables y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Asignar Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos de papelería en el marco de esa actividad conforme aprobación de factibilidad presupuestaria de Secretaría Técnica, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Sólo sé que no sé nada. Encuentros para la reflexión filosófica desde la vida cotidiana", que tiene como Docente Responsable al Profesor Juan Pablo CEDRIANI (DNI 32.680.465), organizada por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar durante los meses de septiembre a diciembre de 2023, en diferentes lugares de las ciudades de Río Cuarto e Higueiras, en particular, en el Centro Cultural Santiago Maldonado, Hogar Escuela Granja Siquem y Biblioteca Popular "Luis Alberto Spinetta", entre otros.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.000,00.) para cubrir gastos (papelería) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 337/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 337/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Sólo sé que no sé nada. Encuentros para la reflexión filosófica desde la vida cotidiana”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Juan Pablo CEDRIANI (DNI 32.680.465)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Santiago POLOP	30.029.662	Docente	UNRC
Pablo OLMEDO	31.613.561	Docente	UNRC
Sonia OCAMPO	17.356.196	--	Centro Cultural Santiago Maldonado
Federico A. MUZZOLÓN	31.904.867	--	Hogar Escuela Granja Siquem



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de septiembre de 2023, 14:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230919-6509d5ab4f69e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas